Convenio Modificatorio N° 01

Del **Contrato N° 22/2022**, suscripto con la firma **Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros**, en el marco de la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 "Contratación de Seguros Varios" – I.D. 410619**.

En la Ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, República del Paraguay, en fecha **20 de julio de 2023**, entre el **Instituto Forestal Nacional**, representado por la **Ing. Ftal. Cristina Alejandra Goralewski Hempel**, en su carácter de **Presidenta Interina**, con **Cédula de Identidad N° 3.527.442**, domiciliada en Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia", Km. 10 ½ de la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, en adelante denominada **Contratante**; y por otra parte, la firma **Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros**, con **R.U.C. N° 80088694-1** representada por el **Sr. Diego Andrés López Ayala**, con **Cédula de Identidad N° 4.281.567**, en su carácter de **Apoderado** y el **Sergio Osvaldo Maidana Ramírez**, con **Cédula de Identidad N° 1.552.959** en su carácter de **Director Titular**, domiciliado en Avda. Rca. Argentina y Mcal. López – 9no. Piso – Edificio Torre de las Américas, de la ciudad de Asunción, denominada en adelante **Proveedor**, convienen en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**.

Objeto del Convenio Modificatorio.

Queda establecido que el presente Convenio Modificatorio del Contrato Nº 22/2022 suscripto en fecha 20/07/2022, y con vencimiento hasta el 20/07/2023, se celebra en virtud de lo previsto en el Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 46° de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 y a la autorización por Resolución INFONA N° 471/2023 del 20/07/2023; con el objetivo de modificar el contrato en relación a la ampliación de Guaraníes doscientos veinte y cinco mil (Gs. 225.000) en el Monto Total.

Por consiguiente, quedan modificadas las siguientes cláusulas del Contrato, conforme al siguiente texto:

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem / Sub ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Suma Asegurada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	**Seguro de Valores en Tránsito**	Unidad	Evento	1	150.000.000	1.725.000	1.725.000

Precio Total	**1.725.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes un millón setecientos veinte y cinco mil (Gs. 1.725.000).

Ing. Ftal. Cristina A. Goralewski H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. Vigencia del Contrato.

Desde la suscripción del Contrato y en adelante por 14 meses.

La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser ampliada hasta la suma de Guaraníes ciento setenta y cinco mil (Gs. 175.000) y con vigencia hasta el 20/10/2023.

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecerán sin modificación las demás Cláusulas del Contrato Nº 22/2022 suscrito entre los contratantes en fecha 20/07/2022, las cuales regirán a los efectos del presente Convenio Modificatorio.

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente Convenio Modificatorio, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes. Conforme a derecho y en prueba de conformidad y aceptación, firman las partes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

Sr. Diego Andrés López Ayala
Apoderado
Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros

Sr. Sergio Osvaldo Maidana Ramírez
Director Titular
Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ing. Ftal. Cristina Alejandra Goralewski Hempel
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional